

RIO GALLEGOS, 13 de marzo de 2023

VISTO:

El Expediente N° 101.910/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 26/22 se aprobó el proyecto de investigación, radicado en el Instituto de Salud e Interacción Socio comunitaria (ISISC), y de código 29/A496-ISISC denominado "Psicodinámica del trabajo profesional en el campo de la salud de Río Gallegos. El impacto del sars-cov-2/covid-19" dirigido por el Mg. Mario Arturo PALMA GODOY, codirigido por la Mg. Karina Silvana ROSALES, ambos docentes de la Universidad nacional de la Patagonia Austral, e integrado por los docentes investigadores: Silvia Analía MANSILLA, Valeria del Carmen OYARZO, Sara Haydee OJEDA y el NODOCENTE UNPA Daniel Martín RÍOS;

QUE mediante nota N°769-SECYT-UNPA/2022 se informa de la inhabilitación del director del PI 29/A496-ISISC, Mg. Mario Arturo PALMA GODOY en los términos de la Ordenanza 235 del Consejo Superior de la UNPA, Artículos 36° y 29°;

QUE mediante nota obrante a fojas N°131 el Mg. Mario Arturo PALMA GODOY presenta su renuncia como Director del PI 29/A496-ISISC;

QUE por nota obrante a fojas N°132 la Mg. Viviana Mariel NAVARRO solicita su incorporación al PI 29/A496-ISISC en carácter de Directora UNPA, con una carga horaria de 3 (tres) horas, obrando CV a fojas N°133-150;

QUE por Nota N°337-2023/DCS-UARG-UNPA, la Dirección del Departamento Ciencias Sociales informa que la docente Viviana Mariel NAVARRO, no incurrirá en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realiza en la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE la codirectora del proyecto de referencia, Mg. Karina Silvana ROSALES, mediante nota obrante a fojas N°120, solicita la incorporación en carácter de Alumna de Pregrado/Grado de Gabriela de los Ángeles Salvatierra, con una carga de 5 (cinco) horas semanales a partir del 21 noviembre del 2022;

QUE la Mg. Karina Silvana ROSALES será la responsable del plan de formación de la alumna.

QUE mediante Nota N° 074-23-SECIP-UARG la Secretaria de Investigación y Postgrado ha tomado la intervención de su competencia;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 235-CS-UNPA;

QUE en tal sentido, obra Despacho Virtual N° 34/23 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1°.- DAR DE BAJA del proyecto de investigación, radicado en el Instituto de Salud e Interacción Socio comunitaria (ISISC), y de código 29/A496-ISISC denominado "Psicodinámica del trabajo profesional en el campo de la salud de Río Gallegos. El impacto del sars-cov-2/covid-19" al Director UNPA, Mg. Mario Arturo PALMA GODOY (DNI N° 18.758.681) a partir del 28 de noviembre del 2022.-

ARTÍCULO 2°.- DAR DE ALTA en el proyecto de investigación, radicado en el Instituto de Salud e Interacción Socio comunitaria (ISISC), y de código 29/A496-ISISC denominado "Psicodinámica del trabajo profesional en el campo de la salud de Río Gallegos. El impacto del sars-cov-2/covid-19" a la Mg. Viviana Mariel NAVARRO (DNI 20.921.080) en carácter de Directora UNPA, a partir del 28 de noviembre del 2022, con una carga horaria semanal de 3 (tres) horas.-

ARTÍCULO 3°.- DAR DE ALTA en el proyecto de investigación, radicado en el Instituto de Salud e Interacción Socio comunitaria (ISISC), y de código 29/A496-ISISC denominado "Psicodinámica del trabajo profesional en el campo de la salud de Río Gallegos. El impacto del sars-cov-2/covid-19" a la Alumna de Pregrado/Grado de Gabriela de los Ángeles Salvatierra (DNI N° 32.333.381), con una carga de cinco (5) horas semanales a partir del 21 noviembre del 2022.-



A C U E R D O

N°

034/23

///

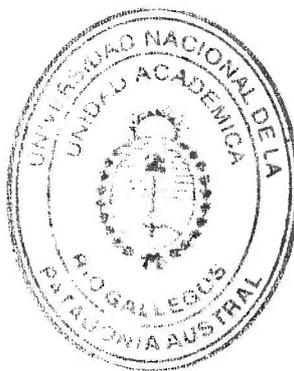
112.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que la Mg. Karina Silvana ROSALES (DNI N° 26.324.213) será responsable del Plan de Formación de la Alumna de grado/pregrado Gabriela de los Ángeles SALVATIERRA (DNI N° 32.333.381).-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento de Ciencias Sociales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-



Mg. Daniel CABEZAS  
Director General de Asistencia  
Técnica y Reglamentaria  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo MELGAREJO  
Decano  
UNPA-UARG